

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Instituto Municipal de Deportes

Respuesta escrita

En el Consejo de Gobierno Extraordinario del Instituto Municipal de Deportes celebrado el día 24 de abril de 2020 se presentaron una serie de expedientes de dar cuenta consistentes en la suspensión relativa a la contratación de la gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones deportivas básicas municipales en régimen de gestión indirecta.

Conforme a dichos expedientes, el I.M.D. valora las actuales circunstancias de suspensión en la utilización de los centros deportivos, ocasionada por la situación de crisis sanitaria del coronavirus, para compensar el lucro cesante que pueden sufrir las entidades y clubes deportivos adjudicatarios de los contratos de gestión indirecta de dichas instalaciones. Sin embargo, no se han considerado otros efectos perjudiciales que presumiblemente tendrán en las instalaciones deportivas en cuestión el cierre prolongado de éstas.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se van a tener en cuenta los supuestos de robos y daños por actos vandálicos sufridos en centros deportivos de gestión indirecta, favorecidos por la situación de cierre prolongado de éstos, para compensar a las entidades y clubes deportivos adjudicatarios?
- De ser así, ¿de qué manera?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	pDlWkyjioFFytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	07/05/2020 14:24:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pDlWkyjioFFytXIBbdXFyg==		

